

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 21 OCT 2020

RESOLUCIÓN N° 0213 /5(SGE)

VISTO la Resolución Ministerial N° 0705/5 (MEd) de fecha 20 de Octubre de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el acto administrativo citado se encomienda a la Secretaría de Estado de Gestión Educativa adoptar las medidas necesarias tendientes a la priorización y jerarquización de los aprendizajes obtenidos por los alumnos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, para asegurar el cumplimiento de los espacios formativos durante el periodo lectivo 2020 y su transición hacia el periodo lectivo 2021.

Que en virtud de lo mencionado en el considerando precedente, la Dirección de Educación Superior confeccionó una propuesta superadora sobre las metodologías y recomendaciones para poder asegurar la apropiación de los conocimientos básicos para los alumnos.

Que por lo expuesto, resulta indispensable dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de la facultad conferida por la Resolución Ministerial N° 0705/5 (MEd)-20,

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APROBAR el documento "Saberes Priorizados Educación Superior" que como Anexo Único se agrega y pasa a formar parte del presente acto administrativo, el que será de aplicación en todos los establecimientos educativos de Nivel Superior no Universitario del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2°.- La presente resolución será refrendada por la señora Subsecretaria de Gestión Educativa.

Artículo 3°.- Comunicar y pasar.-

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



CONT. RESOLUCION N° **0213** /5 (SGE)

///...

ANEXO ÚNICO

Saberes priorizados Educación Superior

Introducción

Dadas las actuales condiciones de aislamiento social preventivo y obligatorio se plantea la necesidad de vincularnos desde el diálogo e interacción para la construcción compartida de nuevos procesos de enseñanza y aprendizaje en los Institutos de Educación Superior, considerando las condiciones coyunturales de este escenario.

En este sentido la situación actual nos interpela a adoptar medidas y acciones con el objeto de acompañar los trayectos educativos garantizando la continuidad pedagógica en el Nivel Superior.

Aspectos irrenunciables

- La consideración de nuestros estudiantes **como sujetos de derecho en cuanto al acceso, permanencia y egreso** en la Educación Superior. Garantizar el acceso y la continuidad en el cursado de los estudiantes atendiendo a las condiciones particulares de los mismos, y recuperar a aquellos estudiantes que no pudieron seguir el cursado virtual, es un gran desafío, pero también nuestra responsabilidad.
- La **reorganización curricular**. El carácter extraordinario de la situación de pandemia que afrontamos planteó la necesidad de revisar y repensar la currícula. La **reorganización curricular** implicó la selección de contenidos, estableciendo prioridades y jerarquías; la posibilidad de definir formatos alternativos; y además, el desarrollo de estrategias para la enseñanza mediada por tecnologías.

El Nivel Superior organiza su oferta académica en dos tipos de titulaciones: carreras de Formación Docente y Formación Técnico-Profesional.

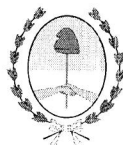
Formación Docente Inicial

La Resolución N°24/2007 del Consejo Federal expresa que la **formación docente inicial** tiene una importancia sustantiva, generando las bases para la intervención estratégica en sus dimensiones políticas, socio-cultural y pedagógicas, en las escuelas y en la enseñanza en las aulas.

La misma establece la organización de los Diseños Curriculares en los siguientes campos:

- **Formación general:** dirigida a desarrollar una sólida formación humanística y al dominio de los marcos conceptuales, interpretativos y valorativos para el análisis y comprensión de la cultura, el tiempo y contexto histórico, la educación, la enseñanza, el aprendizaje; y a la formación del juicio profesional para la actuación en contextos socioculturales diferentes.

...///



0213

CONT. RESOLUCION N° /5 (SGE)

///... Cont. Anexo Único

- **Formación específica:** dirigida al estudio de las disciplinas específicas para la enseñanza en la especialidad en que se forma; la didáctica y las tecnologías educativas particulares, así como de las características y necesidades de los alumnos a nivel individual y colectivo, en el nivel del sistema educativo, especialidad o modalidad educativa para la que se forma.
- **Formación en la práctica profesional:** orientada al aprendizaje de las capacidades para la actuación docente en las instituciones educativas y en las aulas, a través de la participación e incorporación progresiva en distintos contextos socio-educativos.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Formación Técnico-Profesional

En el marco de la Ley de Educación Técnico Profesional y demás resoluciones vigentes, se establece que la trayectoria formativa de la Educación Técnico Profesional de Nivel Superior, se organiza en torno a cuatro Campos de Conocimiento:

- **Formación general**, destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social;
- **Formación de fundamento**, destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión;
- **Formación específica**, dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento;
- **Formación de la práctica profesionalizante** destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes contruidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo; por tal motivo no deberá tener contenidos curriculares de otros espacios.

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



En función de los campos formativos, en ambas ofertas académicas, los docentes de las unidades curriculares que los integran realizarán una **selección de los contenidos** prescriptos para, a partir de ellos, **jerarquizarlos** teniendo en cuenta los contextos actuales.

Sería aconsejable que, además, se pudieran **establecer relaciones y articulaciones** tanto entre las unidades curriculares del mismo campo formativo como de campos diferentes, con el propósito de adoptar una perspectiva curricular integradora, que supere la fragmentación disciplinar y favorezca tanto el aprendizaje de los estudiantes como el estilo de trabajo entre los docentes.

...///



CONT. RESOLUCION N° **0213** /5 (SGE)
///... Cont. Anexo Único

La idea central es poder **articular** ejes de contenidos con estrategias metodológicas mediadas por la virtualidad que impliquen la relación de contenidos con situaciones problemáticas, teoría y práctica.

En este marco, será condición indispensable **el trabajo en equipo y colaborativo entre los docentes**. El cual conlleva a su vez, una mejora en la distribución de las tareas, la reducción de posibles repeticiones de contenidos entre unidades curriculares, la disminución de recarga de tareas innecesarias en los estudiantes, y favorece el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario y multidisciplinario.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Orientaciones para la Formación Docente Inicial

Articulación inter o transdisciplinaria

- Seleccionar temáticas cuyo abordaje requiera el aporte de distintas unidades curriculares. Tomar determinados contenidos y coordinar con otros espacios curriculares que pueden ser de áreas de conocimiento similares o emparentadas o de diferentes campos. Por ejemplo "**Problemática del Nivel...**", tomando alguna temática actual y a partir de allí articular con Psicología Educacional, Didáctica, Práctica, etc.
- Abordar problemáticas reales y de sensibilidad social como estrategia fundamental para aplicar los contenidos de distintas unidades curriculares.
- El **eje de la práctica puede ser el articulador natural** de diferentes espacios curriculares. Como eje, la integración puede propiciarse vertical y horizontalmente. De modo vertical, recuperando diacrónicamente lo trabajado en las prácticas anteriores en un creciente nivel de complejidad. Ello, a su vez, se enriquecería con la articulación horizontal, gracias a la cual la práctica de cada año se desarrolla retomando sincrónicamente los contenidos que cada materia desarrolla y resignificándolos en el contexto de la práctica. En los cursos superiores, se puede integrar también las didácticas específicas y, a partir de allí, plantear propuestas que podrían llevarse a cabo en la práctica real. Esta articulación también puede suceder también en sentido inverso: cada materia puede basar sus propios contenidos en los desarrollados en la práctica.
- Es importante analizar o reflexionar sobre las **nuevas formas de ser y estar en la escuela de la no presencialidad**; es decir, los nuevos cuerpos y subjetividades en relación a las infancias o adolescencia (impactos socioemocionales). De manera que la integración de contenidos desde una perspectiva antropológica amplia, que contemple la unidad biopsicosocial de manera transversal pueda favorecer aún más la articulación entre espacios curriculares.
- Un trabajo de reflexión teórica sobre los modos en que distintos autores o distintas disciplinas contribuyen a la comprensión de un problema/objeto/situación

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ
SUB-SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



...///



CONT. RESOLUCION N° 0213 /5 (SGE)

///... Cont. Anexo Único

determinada, también es un esfuerzo de integración valioso que debería propiciarse. Su ejercicio permitirá aprender a establecer diferencias de matices, perspectivas, modos de abordaje, constituyendo de este modo una importante habilidad cognitiva a desarrollar.

- Asimismo, otro abordaje teórico práctico, desde las diferentes unidades curriculares o campos de la formación, podrían ser acciones orientadas a establecer **relaciones entre familia /escuela/ comunidad vecinal-barrio-territorio**. Se espera con ello que los estudiantes obtengan no sólo aprendizajes disciplinares, sino también que desarrollen otras capacidades de origen social, que les permitan tomar decisiones en forma autónoma como futuros docentes.
- Recordar en todos los casos que la lectura, la escritura y la oralidad son prácticas sociales que nos atraviesan, sirven para comprender, para acceder al conocimiento y para interactuar con los demás mediante el diálogo y deben ser consideradas en todos los espacios curriculares de todas las carreras.
- Otra posibilidad habilitada por la ubicuidad tecnológica es la realización de **talleres, conversatorios y/o conferencias con referentes que no se encuentran en la misma región**. Una manera de enriquecer el trabajo docente sería favorecer la participación en foros o conversatorios dentro de las actividades de las asignaturas, seminarios o talleres. Incluso es posible articular conversatorios entre asignaturas similares.
- Propiciar la **producción audiovisual por parte de los estudiantes**. La propuesta consiste en valorar y visibilizar dichas producciones a partir de la articulación de dicho material con los contenidos teóricos de otros espacios curriculares. Asimismo, se pueden retomar las reacciones y efectos en el público destinatario de dicha producción (estudiantes de otros años, comunidad educativa, comunidad en general) y trabajar sobre ellas. El objetivo de estas actividades es otorgarle sustento epistémico a las producciones audiovisuales, como así también reforzar la instancia del video como una práctica activa de aprendizaje y no sólo como comunicación y exposición de los contenidos aprendidos.

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



En relación con las Prácticas Profesionales Docentes

Es momento de fortalecer el diálogo con las instituciones asociadas, de manera que el estudiante pueda realizar el "ingreso" a las mismas, acción fortalecida por acuerdos entre partes (instituto formador - escuela asociada). La centralidad debe estar puesta en permitir la continuidad pedagógica de los jóvenes de Nivel Superior y la calidad de su formación. Pero también, en la posibilidad de que esta continuidad aporte significativamente al trabajo con los docentes coformadores y sus alumnos atravesados por el cambio en la modalidad de trabajo. Es así, por ejemplo, que una de las líneas de trabajo de las prácticas en este contexto será el apoyo de nuestros estudiantes a los alumnos de los niveles obligatorios.

...///



CONT. RESOLUCION N° 0213 /5 (SGE)

///... Cont. Anexo Único

Es importante, además, “reconfigurar”, “resignificar” el “hacer” de las prácticas docentes, espacio que a la vez permite trabajar sobre “el nuevo rol docente”.

Práctica I

De acuerdo a la normativa vigente, dicha práctica debe realizarse en instituciones no formales. Podemos trabajar en torno a la biografía escolar, la elección de la carrera docente y los sentidos de formarse para ser docente, como así también el vínculo de la escuela con el contexto y del contexto con la escuela.

Considerando la situación actual y la imposibilidad que el alumno realice las observaciones en terreno, les sugerimos que, además de la Observación de las clases virtuales sincrónicas que se realicen, puedan buscar videos, desde las mismas noticias escritas y televisivas. El análisis se podría realizar sobre organizaciones barriales, centros de atención de diversas actividades relativas a los niños y adolescentes, guarderías, etc.

Práctica II

Esta práctica está centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, conocer y comprender la cotidianeidad de la escuela, construir herramientas teórico-metodológicas para reconocer la lógica de funcionamiento particular que prima en las instituciones escolares reconociendo los diversos condicionamientos del contexto institucional a las prácticas de enseñanza que se materializan en el aula. Hacer uso de videos, de cortos de películas, charlas, etc.

Práctica III

Esta práctica se focaliza en las microexperiencias del proceso de enseñanza y aprendizaje en el actual contexto de crisis sanitaria, económica y social deben dar cuenta de los procesos reales que venimos haciendo en nuestras instituciones. Contamos con un corpus muy rico de experiencias de directivos, docentes, equipos técnicos ministeriales, agentes barriales, etc., quienes pueden compartir sus experiencias e intercambiar miradas críticas con nuestros estudiantes de la práctica.

Práctica IV

Profundizar en lecturas y análisis que permitan analizar la dimensión ética de los procesos de enseñanza y la función social, política y pedagógica del trabajo docente. Se propone utilizar diferentes herramientas tecnológicas: clases virtuales, videollamadas/videoconferencias (Zoom, Meet, Jitsi, Hangouts, Skype).

Pensar en talleres on line de reflexión de la Práctica como un espacio de debate o discusión. Las simulaciones, el análisis de casos, son herramientas posibles de introducir en este espacio. Otra posibilidad son las Narrativas Pedagógicas: necesitamos asignar sentido, interpretar y producir discursos para significar e interactuar con todo lo que nos rodea. La escritura es una herramienta para el proceso de reflexión sobre la propia práctica. Escribimos, narramos nuestras prácticas, discutimos con los colegas, contamos lo que nos pasa.

...///



CONT. RESOLUCION N° 0213 /5 (SGE)

///... Cont. Anexo Único

Desarrollo de clases on line en coordinación con escuelas asociadas: un espacio entre docentes formadores, co-formadores y estudiantes. Los practicantes podrán armar una clase on line con todos los requerimientos establecidos oportunamente con el profesor de práctica y en coordinación con la docente co formadora/or. Esta clase (Planificación, secuencialidad, uso de recursos, estrategias empleadas) será trabajada en conjunto con el profesor o maestro de la escuela asociada.

Las entrevistas a profesionales en ejercicio o referentes importantes de la disciplina es una buena instancia de acercamiento a las prácticas profesionales/profesionalizantes, o con aspectos relevantes del ejercicio profesional. Las mismas pueden efectuarse por diversos medios: videoconferencias, llamadas, email, mensajería instantánea.

Orientaciones para la Formación Técnico - Profesional

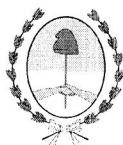
Articulación inter o transdisciplinaria

- **Diseñar instancias de trabajo integral** entre espacios curriculares afines, que hagan visible el itinerario recorrido por los estudiantes en sus aprendizajes. El trabajo integrado podría partir de un escrito académico, de un problema, de un audio, de un video, de una crónica periodística, por citar algunos ejemplos posibles; analizados desde las perspectivas de las áreas intervinientes en el trabajo, incorporando los acuerdos y estrategias de articulación en las planificaciones. El nivel de complejidad tendrá que ser coherente con lo desarrollado.
- **Proponer Trabajos colaborativos** que impliquen el “encuentro” grupal que enriquece el aprendizaje individual.
- **Realizar estudios de casos**, poniendo foco en la comprensión del tiempo presente. En el trayecto de formación general puede consistir en el planteo de situaciones a las y los estudiantes sobre los modos en que la pandemia global profundiza las desigualdades en la sociedad, y ser abordado desde práctica profesionalizante, junto con otras unidades curriculares.
- **Habilitar Foros:** la participación en foros es un buen modo de facilitar el intercambio, la expresión de ideas propias y de autores y de estimular el debate. En los foros, son muy importantes las intervenciones de los docentes, para aclarar, hacer cierres, sintetizar ideas.

En relación con las Prácticas Profesionalizantes

En este tiempo escolar que transitamos es de significativa importancia sostener el trabajo en equipo, basado en el diálogo, estableciendo acuerdos. Sugerimos para abordar el eje de las prácticas, recurrir a aquellas estrategias y/o actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito **que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional**

...///



CONT. RESOLUCION N° 0213 /5 (SGE)

///... Cont. Anexo Único

en el que se están formando, organizadas y coordinadas por la institución educativa en la que se desarrollan.

Mirarlas, pensarlas y organizarlas en una secuencia formativa que permita visualizar la **progresión a lo largo de la formación** y que garantice el análisis permanente de la experiencia que se desarrolla en el contexto virtual presente. Recordemos que estas propuestas virtuales, pensadas por el docente a cargo de la materia, deben ser dinámicas, fomentando el autoaprendizaje y el desarrollo de habilidades específicas de desempeño.

Pensar en la posibilidad de **diseñar “Espacios Virtuales de Práctica”** que contemplen las necesidades formativas del estudiante, donde se expresen claramente los saberes y capacidades que se espera que desarrollen, y cómo esto se vincula con el perfil del egresado. En los mismos se pueden recrear situaciones de práctica real.

Considerar que la configuración de la propuesta de enseñanza y aprendizaje mediada por la virtualidad, en el eje de la práctica, debe posibilitar que el estudiante, en la interacción con los distintos componentes y mediante el acompañamiento permanente de docentes tutores, se apropie de la propuesta pedagógica y construya los aprendizajes esperados, considerando los cuatro campos de formación.

Pensar además en **talleres online de reflexión de la Práctica Profesionalizante como un espacio de debate o discusión**, organizado en torno a un eje clave: conformar un grupo de personas que abordan un problema, el cual puede surgir de la situación actual y las posibles formas de abordarlo. **Las simulaciones, el análisis de casos**, son herramientas posibles de introducir en estos espacios.

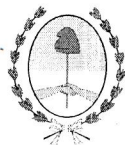
Considerar las modificaciones/ adaptaciones /cambios que tiene y tuvo considerando las circunstancias coyunturales el sector socio-productivo de referencia, al cual refiere y/o remite el ámbito de inserción, desempeño o ejercicio del futuro técnico de nivel superior.

Práctica I

Basada en la **observación del rol del Técnico superior**, se propone:

- Trabajar en torno a la biografía: selección de material de lectura para análisis y discusión.
- Ámbitos de inserción del futuro técnico.
- Diagnóstico territorial, investigación del vínculo de la profesión con el contexto y del contexto con dicha profesión.
- Incorporación de los estudiantes de manera virtual en los principales procesos de producción.
- Análisis de las etapas del proceso de creación y gestión (trámites iniciales, logo y catálogo de productos/servicios, comercialización, etc.) de una empresa.
- Diseño y elaboración de proyectos para responder a las necesidades o problemáticas puntuales locales y territoriales.

...///



CONT. RESOLUCION N° 0213 /5 (SGE)

///... Cont. Anexo Único

- Considerando la situación actual y la imposibilidad que el alumno realice las observaciones en terreno, les sugerimos que puedan buscar vídeos relacionados a la carrera, o informaciones de modo que los trabajen y realicen análisis de casos.
- Es fundamental que los estudiantes rastreen y seleccionen, con ayuda del docente, los contactos con las distintas organizaciones y empresas del medio.
- Hacer contactos con las distintas organizaciones y empresas del medio y presentarse virtualmente (y quizás pensar más adelante, visitas programadas a alguno de los lugares, tomando las medidas sanitarias necesarias)
- Conocer de primera fuente las modalidades de acción y los abordajes que se están llevando a cabo en este contexto.


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

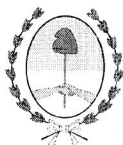
Práctica II

- Simulación de una empresa: Se basa en situaciones reales de todas las etapas del proceso de creación y gestión (trámites iniciales, logo y catálogo de productos/servicios, comercialización, etc.)
- Propuesta y formulación de emprendimientos viables, observando las necesidades de la región en base al diagnóstico territorial.
- Recuperación y puesta en marcha de proyectos ya existentes y que no hayan prosperado por diferentes razones.
- Propuestas de mejoramiento de emprendimientos personales de los estudiantes.
- Proyecto de asesoramiento y/o asistencia técnica a empresas, comercios, productores, etc, de la zona, detectados o contactados a partir de las acciones realizadas en el diagnóstico territorial propuesto en la Práctica Profesionalizante I.
- Se pueden usar situaciones disparadoras y que los alumnos puedan empezar a elaborar propuestas acordes con la realidad que se vive hoy; trabajar los conceptos del campo general, investigar empresas de posibles inserciones y detallar funcionamiento.
- Conocer y comprender la cotidianeidad de los entornos de trabajo donde se desarrollarán como futuros profesionales.
- Hacer uso de videos, de cortos de películas charlas, videoconferencias con idóneos que puedan compartir sus experiencias e intercambiar ideas, para desarrollar investigaciones y análisis de casos.
- Explicar el desenvolvimiento profesionalmente en el marco de los aspectos éticos de acuerdo a los patrones culturales, sociales y legales de la comunidad.
- Aportar y/o evaluar soluciones alternativas o novedosas en la resolución problemas ya sean de proyectos nuevos, demostrando flexibilidad y profesionalidad a la hora de considerar distintos criterios de evaluación.


Prof. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ
SUB-SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION



...///



SECRETARÍA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMÁN



CONT. RESOLUCION N° 0213 **/5 (SGE)**
///... Cont. Anexo Único

Práctica III

- Proyecto de emprendimiento (surge del proyecto formulado en Práctica Profesionalizante II)
- Puesta en marcha emprendimientos propios o de terceros los cuales se podrán realizar de manera individual o grupal, esto surge del diagnóstico territorial, los emprendimientos que se pueden generar en la región.
- Recuperación y puesta en marcha de proyectos ya existentes y que no hayan prosperado por diferentes razones.
- Propuestas de mejoramiento de emprendimientos personales de los estudiantes
- Proyecto de asesoramiento y/o asistencia técnica, detectados o contactados a partir de las acciones realizadas en el diagnóstico territorial propuesto en la Práctica Profesionalizante I.
- Profundizar en lecturas y análisis de casos reales que permitan analizar la dimensión ética, la función social, del trabajo profesional
- Trabajar los conceptos del campo específico, elaborar una carpeta guía
- La evaluación de las necesidades que incluye no sólo el análisis de las necesidades formativas que la propuesta de las Prácticas Profesionalizantes debe atender, sino también el análisis de las demandas de las organizaciones que potencialmente ofician como sedes potenciales y/o reales de estas prácticas.
- Contemplar el análisis de las necesidades, demandas y condicionamientos planteados por las organizaciones en las que se localizará la experiencia constituye un punto de partida necesario para acordar áreas de responsabilidad y compromisos a asumir en el marco de cada propuesta.




LIC. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARÍA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


PROF. SILVIA PATRICIA FERNANDEZ
SUB-SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN